AMERICA CENTRAL. AÑO III REPUBLICA DE GUATEMALA

EL BIEN PUBLICO.

PERIÓDICO BISEMANAL.

{SERIE 15ª} Quezaltenango, juéves 29 de Julio de 1880. {NUMERO 179.}

CONDICIONES.

Se admiten suscriciones á **seis reales** *por serie de doce números. Número suelto,* **seis centavos.** *Un año,* **seis pesos.** *Un semestre,* **tres pesos.** *Un trimestre,* **un peso cincuenta centavos.**

Se suscribe en la imprenta del periódico y en las agencias departamentales.

Anuncios é inserciones de interes particular **seis centavos** *la línea por primera vez y* **cuatro** *por cada una de las otras.*

El Bien Público.

Quezaltenango, 29 de Julio de 1880.

Agencia

DEL BANCO INTERNACIONAL

Se compran y se venden giros sobre Guatemala, San Salvador, Londres, Paris, Hamburgo, Nueva York y Barcelona.—

Horas de despacho: de las 8 a. m. á las 5 p. m.

Los dias festivos hasta las 2 p. m.

11v. QUEZALTENANGO, JUNIO 1880.

EFEMÉRIDES.

Julio 29.

1826.—Es ratificada por el Presidente de Centro-América la convencion general de paz, amistad, comercio y navegacion, ajustada entre esta República y la de los Estados-Unidos del Norte, á 5 de diciembre de 1825. Esta convencion caducó en 1837 en todo lo concerniente á comercio y navegacion.

Vapores.

Varios colegas de esta República y de las demas de Centro-América se han ocupado del artículo que hace algun tiempo escribimos sobre el pésimo servicio de la compañía de vapores del Pacífico: todos han aplaudido, poco más ó ménos, el pensamiento de establecer una competencia que redunde en provecho del público, abaratando los fletes, haciendo el servicio más eficaz y más activo, y privándonos de la tutela y la arbitrariedad que se observa en algunos vapores, segun la prensa lo ha denunciado más de una vez.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia el pensamiento de *El Centro-Americano* de Granada: reproducimos en el presente número el editorial que con motivo de dicha cuestion escribió el inteligente redactor de ese ilustrado periódico granadino.

Tambien *El Porvenir de Nicaragua* se ocupa de este asúnto, proponiendo lo siguiente: "Formacion de una compañía anónima patrocinada por los cinco gobiernos, con el capital necesario para la compra de cuatro vapores para la navegacion de la costa del Pacífico, y la composicion del rio y puerto de san Juan, por el cual se completaría el tránsito interoceánico.

"Esta compañía se ocuparía del trasporte de los artículos de esportacion é importacion, en combinacion con los vapores de alguna de las grandes compañías que surcan el mar de las Antillas.—Cada uno de los cinco gobiernos pagaría á la compañía, á prorata de la importancia del comercio de su país, de acuerdo con el número de habitantes, una subvencion adecuada, del mismo modo como la pagan ahora á la compañía.

"Por este medio nos emanciparíamos del monopolio ó mas bien tiranía, que ejerce con tanto gravámen sobre nosotros la compañía de la Mala del Pacífico y la de ferro-carril de Panamá: entraríamos de lleno en el espíritu comercial moderno, que es el de las empresas por medio de la asociacion, y el dinero centro-americano serviría para beneficiar á los centro-americanos."

Nos parece digno de la mayor atencion el pensamiento propuesto por el colega de Managua, pues de esa manera el espíritu de asociacion, tan importante para el progreso de los pueblos, haría ver de cuánto es capaz, aún en las empresas que á primera vista se presentan como más difíciles.

La necesidad en que estamos de entrar en negocios con la primera compañía que venga, y nuestra natural incuria, hacen que la compañía "Pacific Mail," haga lo, que quiere de sus compromisos, y nos explote de la manera más inconsiderada. Desde luego que se organice la asociacion propuesta ó que se establezca una compañía en competencia, el servicio será mejor; y ya no tendrán nuestros frutos las enormes pérdidas que tienen en los mercados extranjeros, á causa de que nuestros fletes son excesivos, por no decir ruinosos.

Llamamos la atencion de los hombres progresistas hácia este asunto de tan vital interés; nuestras republiquitas nada pueden de grande por sí solas; la unificacion de sus intereses es el paso mejor para acelerar su union; pónganse todas de acuerdo en lo que concierne al bien comun del comercio y de la industria, y entónces serémos fuertes, podrémos realizar lo que de la manera más ardiente deseamos,—el aumento de la riqueza, el desarrollo del progreso, y la seguridad de la paz para fortalecer á estos pueblos.

Sin buenos elementos para la importacion y exportacion, seguirán obteniendo depreciacion nuestros frutos, y otros países, aunque no tan bien situados como los nuestros, pero con mejores vehículos para la comunicacion, tendrán más ventajosa colocacion para sus productos y mejores alicientes en sus transacciones.

LA COMPAÑIA DE MALAS DEL PACIFICO.

(Editorial de *El Centro Americano* de Granada.

Reproducimos á continuacion un artículo editorial de EL BIEN PÚBLICO de Quezaltenango, en el que se espresan las quejas del comercio guatemalteco y salvadoreño por la irregularidad de los arribos de los vapores á los puertos respectivos, la falta de exactitud en el recibo de la carga y la arbitrariedad en el cambio de la moneda; faltas todas que causan gravísimos daños.

El ilustrado periódico referido hace consistir la conducta nada satisfactoria de la compañía, en hallarse ésta en posesion de un monopolio que pone en sus manos todo el comercio de la costa del Pacífico, y sugiere, con bastante oportunidad, la idea de que los gobiernos centro-americanos, que protejen á la misma compañía con fuertes subvenciones y concesiones, mediten el medio de emancipar al comercio de ese tutelaje ruinoso, promoviendo la competencia.

En Nicaragua ha habido tambien, con bastante frecuencia, quejas de esta misma naturaleza, y aún otras, principalmente durante la interrupcion del ferro-carril de Panamá á consecuencia de la inundacion del Chagres; época en que se hizo á un lado el itinerario de los vapores, que no salian de Panamá sinó cuando lo graban recibir carga. Comprendemos que para la compañía era sumamente gravoso enviar sus buques á la costa sin flete competente; pero esto no la excusaba para dejar de cumplir su compromiso de hacer que tocasen en los puertos en las fechas establecidas, así como los gobiernos no deberían dejar de pagar la subvencion estipulada aún cuando por cualquier circunstancia no hubiese carga en los puertos ó la Mala no llegase á tiempo. Podrá decirse que la compañía, en su deseo de servir mejor al comercio aprovechando las ocasiones para trasportarle sus cargamentos, prefería demorar la salida de sus vapores; pero estas demoras eran altamente perjudiciales para el tráfico entre los puertos de Centro-América, Méjico y California, y lo que en este caso le correspondía era tener vapores estraordinarios para la carga.

Ultimamente se nota más regularidad en el curso de los vapores; sin embargo, creemos que el pensamiento de EL BIEN PÚBLICO es muy digno de consideracion.

Los gobiernos de Centro-América debieran desde luego tratar de ponerse de acuerdo sobre los medios de libertar al comercio de las trabas y rémoras que le impone un monopolio. El más eficaz sería promover el establecimiento de un tránsito por este istmo, lo cual podría lograrse mediante una subvencion y concesiones á una compañía de navegacion; si es que la del canal, que pronto debe estar organizada, no da pasos á este respecto.

Establecido este tránsito por Nicaragua, las líneas rivales procurarían tener el mejor servicio, el comercio tendría donde escojer, y esto contribuiría á su mayor desarrollo.

Manifestacion.

Publicamos en el presente número la que la Municipalidad indígena de esta ciudad ha elevado al general Presidente de la República, significándole su gratitud por la proteccion que le ha prestado, y por sus esfuerzos incansables en procurar la civilizacion de los aborígenes.

La fundacion del colegio de indígenas, las escuelas que de ese género hay en esta ciudad, y las concesiones que ha hecho el general Barrios, son un testimonio de que se empeña por redimir al indio del estado en que le han tenido sumido la ignorancia y sus malas costumbres. Así es que la sincera manifestacion hecha al Jefe del Estado por la municipalidad indígena de esta ciudad, es justa y debida.

Merced á esa proteccion y ese constante empeño en civilizar al indio, la municipalidad indicada está construyendo en el local contiguo á la iglesia parroquial de esta ciudad un local aparente para sus escuelas, y por lo que hemos visto los alcaldes trabajan constantemente en esa obra, que pronto verémos concluida si continúan con la misma entusiasta laboriosidad que ahora notamos en la construccion.

Cuando los municipios secundan las medidas del mandatario, entónces el progreso vence las mayores dificultades, no tropieza con la pereza, que es el mayor de los inconvenientes que se presentan para la marcha avanzada de una sociedad.

Excitamos á la municipalidad indígena de esta ciudad para que siga como hasta ahora trabajando en buen sentido, porque de esa manera acelera la ilustracion de los individuos de su clase, y en lo sucesivo no será esclava del atraso y de las preocupaciones; probando así que la rehabilitacion ha llegado en buen tiempo y que no es cierto lo que pensaba la escuela reaccionaria, que el indio debia ser ciego instrumento de la tiranía.

Totonicapam.

En el lugar respectivo publicamos la acta levantada el 19 del corriente por la Junta departamental de Totonicapam, con motivo de la apertura de la escuela de artesanos. Tambien insertamos uno de los discursos pronunciados.

Es digno de encomio que las juntas departamentales y locales de Instruccion pública trabajen asiduamente, ayudadas de las autoridades, por propagar lo más que se pueda la enseñanza entre la clase obrera, llamada á ejercer funciones de alta importancia social y política.

Cuando así se celebran nuestros grandes dias, no podemos ménos de confesar que avanzamos en cultura, que los pueblos se penetran de las altas funciones que tienen que desempeñar, y que se consagra al bien general cuánto de una manera positiva puede dar nombre y honra á la nacion.

No podemos ménos de tributar nuestros aplausos á la Junta departamental de Totonicapam por el paso progresista que ha dado; resta solo que siga apoyando ese establecimiento y que los directores de él, lo mismo que los profesores se consagren con ahinco al lleno de los deberes que patrióticamente se han impuesto.

Como se vé de la acta respectiva el programa es estenso, y apropiado á las exijencias de la clase obrera, que necesita no solo conocimientos de adorno, sinó tambien nociones de aritmética, quínrica, mecánica, física, etc.

CENTRO-AMERICA.

Honduras.

En virtud de un decreto de 28 de junio del corriente año, el Consejo de Ministros decretó el establecimiento de un departamento de estadística nacional, bajo la inspeccion inmediata del Ministerio de Gobernacion: habrá una oficina central en la capital y oficinas sucursales en los departamentos. Un reglamento especial establece la organizacion que debe tener en todo el país el departamento de estadística.

Los ramos que componen la estadística son: el censo, el catastro, la industria y el gobierno: el censo enumerará los habitantes, "sexo, edad, educacion, estado civil, profesion, capacidad política, nacimientos, defunciones, matrimonios, inmigracion y emigracion." El catastro determinará: "la estension del territorio, division política, límites geográficos, clima, rios y lagos, florestas y montañas, número de pueblos y casas; estado de la agricultura; minas en explotacion, y en abandono."

La industria espresará: "cosechas, frutos, cantidad, valor; cria de ganados, clase, número, valor; manufacturas, clase, cantidad, valor; minas, productos minerales, cantidad, valor; comercio, consumos, exportacion é importacion, clase, cantidad, valor." El ramo de gobierno espresará: "administracion de justicia, causas en curso y fenecidas en el año; presidios, número de presidiarios, sexo, edad, delitos, gastos; Instruccion pública, universidades, colegios y escuelas; número de alumnos, sexo, edad, materias que se les enseñan y gastos del ramo; Beneficencia, el número de establecimientos y de las personas que reciben su auxilio, sexo, gastos; Obras públicas, número de edificios, su destino, telégrafos, caminos, puentes, calzadas, gastos en el ramo; ejército, número de plazas, armamento, pertrechos de guerra, gastos; Hacienda, situacion del tesoro, ingresos y egresos, contribuciones y recursos de todo género."

De esta manera Honduras podrá tener una estadística, disponiendo así de un poderoso auxiliar para la administracion pública é incremento positivo de la riqueza. Como no ha habido estadística, y como los motines no han dejado en aquel hermoso país otra cosa que inmoralidad y miseria; hasta hace pocos años se vá conociendo en el exterior la importancia de esa seccion de Centro-América, riquísima en elementos naturales que envidiaría cualquiera otra nacion.

La tarifa de aforos para las importaciones ha sido modificada de una manera muy favorable para los importadores. Se ha abolido la contribucion territorial en las islas de la Bahía.

Durante el mes de febrero del corriente año hubo en toda la República un movimiento fiscal de: ingresos $ 156,315; habiendo quedado una existencia de $ 47,465-93½, despues de haber deducido los egresos. Esto demuestra que en aquel país hay una favorable situacion rentística; no obstante las [illegible]ciones del gobierno y la amortizacion de la deuda interior.

El 28 de junio último falleció en Tegucigalpa el literato cubano Gabriel Cadalzo, proscrito de su patria. Era colaborador de *La Paz*, y varias veces tuvimos ocasion de leer sus escritos. El señor Cadalzo vió abrirse su tumba en la hospitalaria Honduras, donde deja amigos y admiradores.

Están ya terminados los trabajos para la Biblioteca nacional establecida en Tegucigalpa.

La langosta ha hecho estragos en el departamento de Choluteca: inmensas nubes de este devorador insecto se estendian en una línea de mas de diez y ocho leguas, dirigiéndose á la frontera de Nicaragua.

La Paz publica un importante estudio sobre la necesidad de organizar el partido progresista y principios que debe adoptar.

Nicaragua.

Segun leemos en *El Termómetro* de Rivas, la langosta ha invadido á Nicaragua por Somotillo. Las cosechos de cacao no son tan halagueñas en Rivas, como se esperaba. Está llegando á Corinto gran cantidad de maíz de California, para suplir las necesidades de momento.

La prensa está discutiendo no solo asuntos que interesan al partdo progresista de Centro-América, sino que tambien el asunto más vital para estos países, el canal interoceánico.

Un comunicado de *El Porvenir* asegura que el señor Rafael Campo es el autor de los artículos firmados por Sixto Rojas, pretendiendo desvirtuar los méritos del partido liberal centro-americano y de la "Reseña histórica" del doctor Montúfar. No es estraño ver en todo lo que tiende á ofuscar la verdad histórica, la mano de los jesuitas, intransijentes siempre con las doctrinas de la libertad y del progreso.

La Gaceta de Costa-Rica ha improbado en cierto modo el contrato del canal celebrado con el señor Menocal, y la prensa nicaragüense ha contestado que esa oposicion es infundada; que Nicaragua solo ha hecho concesiones de su territorio, aún tomando por norma el tratado de 1858.

Es sensible que tratándose de intereses centro-americanos se susciten estas controversias. La prensa de Guatemala, el Salvador y Honduras y sus gobiernos han aplaudido el contrato Cárdenas-Menocal, porque está basado en la justicia, porque entraña la felicidad de todo Centro-América; y en estos momentos en que más que nunca es necesaria la fusion de nuestros comunes intereses, no es conveniente que se escuche una voz disonante que amenaza la soberanía é independencia de Nicaragua.

La Gaceta de Nicaragua reproduce el alegato presentado ante el tribunal de Casacion de Paris, por el señor Leónce Lehmann, abogado del gobierno frances en el negocio con Nicaragua, sometido al arbitramento de la Corte de Casacion de Paris. Pide 125,000 francos de indemnizacion á favor del capitan Allard, lo cual implica una condenatoria contra Nicaragua. Ya otra vez hemos hecho una lijera referencia sobre el alegato del defensor de los intereses de Nicaragua.

Esperamos que la Corte de Casacion resuelva justa é imparciamente este asunto. El arbitramento fué propuesto por el gobierno nicaragüense y aceptado por el señor de Thiersant, Encargado de negocios de Francia en Centro-América. El gobierno republicano frances no quiere imitar á las orgullosas monarquías que nos han enviado tras el insulto la humillacion en las querellas que nos han promovido.

◆

Salvador.

Ha sido levantado el estado de sitio, medida que ya era reclamada y que nosotros pedimos en *La Prensa*, en 1876.

El *Diario Oficial* publica una circular del señor Antonio J. Castro, sub-Secretario de Estado en el departamento de Instruccion pública; por ser de sumo interés la reproducimos á continuacion:

«El Catecismo cristiano del señor Ripalda, cuyo estudio ó aprendizaje está implantado en las escuelas primarias de toda la República, es fuente y orígen de preocupaciones funestísimas que, pesando sobre la conciencia de los niños y aún de la juventud en general, estorban y entorpecen el libre desarrollo de sus creencias, [illegible] el espíritu en su vuelo hácia el cielo esplendente de la Filosofía moderna, que predica el libre exámen como dogma redentor de la conciencia y enaltecedor eterno de la dignidad del hombre. Ahora bien, el Supremo Gobierno, penetrado de la evidencia de esta verdad innegable, y decidido como está á romper con las aciagas tradiciones de la devota educacion, como rémora constante y pertinaz que tanto ha perjudicado y perjudica aún la condicion moral del individuo, no puede ménos prohibir en las escuelas primarias la enseñanza de las doctrinas que contiene la citada obrita del señor Ripalda.

Por tanto, inmediatamente que U. reciba la comunicacion presente, espedirá sus órdenes á efecto de que se dé estricto cumplimiento á la prohibicion mencionada, prescribiendo que aquel estudio sea sustituido por el de una obra de moral, como la del señor Carreño, y la Cartilla del Ciudadano, puesto que honrados ciudadanos, y no rezadores, necesita el país.»

Hemos recibido un aviso de *La Linterna* en que participa á sus lectores que no pudo salir el dia fijado, á causa de haber roto el propietario de la "Imprenta del comercio" uno de los originales más interesantes del periódico. El redactor de *La Linterna* ha protestado enérgicamente por ese hecho. Sentimos este incidente que nos priva de la visita de un colega tan estimado. Esperamos su pronta reaparicion.

El maíz está bajando sensiblemente de precio.

◆

Agradecimiento

AL SEÑOR GENERAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

La Municipalidad indígena de esta ciudad, sumamente agradecida por los muchos beneficios que á nuestra ignorante casta ha hecho el ciudadano General Presidente de la República J. Rufino Barrios, no puede ménos que demostrarle públicamente su eterno reconocimiento, asegurándole que toda nuestra clase vá despertando velozmente del pesado letargo en que por tanto tiempo estuvo sumergida, y que en la actualidad comprende y secundará por cuantos medios fuere posible, las elevadas miras del primer magistrado de la República, á quien debemos nuestra regeneracion y bienestar.

Muchos son los casos de beneficencia que pudiéramos enumerar, recibidos de la mano protectora del Jefe supremo de la Nacion; pero ahora solamente nos concretamos á darle, en nombre del pueblo, una sencilla pero expresiva manifestacion de agradecimiento, por haber prestado su superior aprobacion á las humildes peticiones de este Municipio, para proporcionarse fondos y llevar á debido efecto la construccion de un colegio y escuelas de aborígenes en el centro de esta ciudad, á cuyo edificio se ha dado principio, proponiéndonos no desmayar un solo momento en tan importante como útil obra.

Los indios ya no serémos indiferentes al progreso material é intelectual: pues gracias á la revolucion de 1871 y á los desvelos de su caudillo, distinguimos ya lo útil de lo perjudicial, y por esto quisiéramos poseer la elocuencia de los grandes oradores para significar extensamente nuestro reconocimiento y adhesion hácia el Presidente de la República; pero ya que nuestra ignorancia no nos lo permite, él se servirá interpretar, como corresponde, el verdadero sentido de estas mal redactadas líneas, hijas de un afecto puro y de eterna gratitud.

Quezaltenango, julio 26 de 1880.

En nombre de la Municipalidad que no sabe firmar, lo hace el alcalde 1.°

FLORENCIO COJULÚN.

◆

El infrascrito, secretario de la Junta departamental de Instruccion Pública de Totonicapam.

Certifica: que en el libro de áctas respectivo, se encuentra la que dice: En la ciudad de Totonicapam á diez y nueve de Julio de mil ochocientos ochenta, la Junta Departamental de Instruccion Pública, en el deseo de solemnizar el aniversario del natalicio del ciudadano General Presidente de la República, dispuso instalar nuevamente en esta cabecera la Escuela nocturna de artesanos: á este fin, y habiéndose puesto de acuerdo con la Junta local para su establecimiento y dar á este acto la importancia debida, fueron invitados los señores Jefe Político, Juez de primera instancia, el Municipio y algunos particulares: constituidos todos, con excepcion de señor Juez y Jefe Político que no asistieron por enfermedad, en el edificio que ocupa la Escuela elemental de niños n° 1°; se llevó á debido efecto, declarándose en este momento establecido el plantel de que se ha hecho relacion con el nombre de "Escuela nocturna de artesanos de Totonicapam," dirijiéndose en seguida por la persona que preside la departamental la palabra á los concurrentes, manifestándoles la utilidad y conveniencia de tales establecimientos y los grandes beneficios que reportan los individuos que los frecuentan, como un medio eficaz que conduce á su mejoramiento moral y material, recomendándoles por tal motivo su puntual asistencia. A continuacion los señores Elias Sandoval y Camilo V. Polanco, á quienes se ha encomendado la direccion de dicho establecimiento, pronunciaron alocuciones análogas al acto que nos ocupa. Inmediatamente fueron designadas las personas que deben dar las clases prevenidas por la ley, las cuales se espresan á continuacion: Camilo V. Polanco, lectura, lecciones sobre objetos y escritura: Br. Camilo de Leon, nociones prácticas de la lengua patria y geografía: Lic. Encarnacion Soto, geometría prática, moral, y dibujo lineal: Lic. Juan P. Quintana, física, química industrial y mecánica: señor Elias Sandoval, aritmética y teneduría de libros: Lic. Arango, Constitucion política é historia; debiendo oficiarse á las personas espresadas, excitando su patriotismo, á efecto de que acepten tan benéfica mision, y acordándose, por último, que este acto sea dedicado al Benemérito de la patria General Presidente J. Rufino Barrios; con lo cual se terminó la presente, que firman los individuos de ambas juntas.—Manuel J. Arango—Gregorio Garcia—Lucas Enriquez—Matias Camey—Delfino Córdova—Cruz Camey—José E. Soto—Bernardino Enriquez—Leandro Carranza—Estanislao Meza.

Y para remitirla á la Inspeccion de Occidente, firmo esta en Totonicapam á veintiuno de julio de mil ochocientos ochenta.

LEANDRO CARRANZA.

◆

Discurso

Pronunciado en Totonicapam, el 19 de julio de 1880, al abrirse la Escuela de artesanos.

Respetable corporacion municipal:
Señores individuos de la Junta departamental y local de Instruccion pública.
Señores:

Me teneis aquí lleno de la más viva emocion motivada por el respeto que me inspirais y el entusiasmo que me causa la solemnidad de este acto, para suplicaros me permitais dirijiros unas breves palabras; pero ántes de hacerlo, ruegoos seais indulgentes conmigo, por mi osadía al venir á distraer vuestra atencion ilustrada. Perdonad tambien mi audaz atrevimiento por venir á escalar este lugar que solo pueden ocupar personas competentes é ilustradas como las que me han precedido en el uso de la palabra, sin otro móvil que mi férvido entusiasmo por todo aquello que envuelve un positivo bien para la sociedad, para la pátria.

Grande, sublime es, señores, la mision que desempeñais en estos instantes en que todo noble pecho guatemalteco debe palpitar de grata é íntima satisfaccion. El objeto que aquí os reune hoy no puede ser ménos digno, noble y elevado, porque venis á preparar un nuevo terreno donde se derramen las preciosas semillas de la instruccion, para que un dia no lejano brinden lozano el fruto apetecido; porque venis, en nombre de la libertad, de la democracia y de la humanidad que se redime del pesado yugo de la ignorancia, á formar un nuevo foco de luz inaugurando la escuela nocturna de artesanos, luz que impartiendo sus benéficos rayos sobre esta clase ántes tan olvidada entre nosotros y abandonada á sus propias fuerzas, se regenere por medio de la instruccion ungiendo sus sienes con el óleo sagrado del saber. De ese modo nuestros artesanos tendrán inoculado, por decirlo así, en la inocencia el estricto deber que les corresponde como hombres y como ciudadanos.

Contad, señores, con el aprecio y estimacion profundos de vuestros conciudadanos que ven con agradecimiento el interés que, más por patriotismo que por deber, habeis desplegado para crear este plantel de enseñanza. Para su instalacion, habeis designado este dia. Nada tan propicio que él para el fin á que lo destinasteis, puesto que es del natalicio del del Jefe de la República, del caudillo de nuestras libertades, Benemétito de la pátria J. Rufino Barrios, que con el sol de su génio alumbra desde la cumbre del poder los destinos de la nacion: que con incansable afan lleva la antorcha de la civilizacion por todos los ámbitos del país, para ahuyentar las sombras de las preocupaciones y el sofisma y encender la verdad en los corazones y las inteligencias.

Y vosotros los hijos del pueblo y del trabajo, habreis observado ya el actual estado de nuestra sociedad y por consiguiente visto que los odiosos privilegios de sangre y de raza, establecidos por el absurdo, no existen; porque no tenian ya razon de ser en un país democrático republicano como el nuestro; no existen en virtud de sabias disposiciones dimanadas del espíritu de regeneracion universal que bate sus luminosas alas sobre la frente de los pueblos, depositando en ellas, como el génio de la callada y tranquila noche, sus purísimas perlas en el cális de las flores, el rocío de las ideas redentoras, en las cuales se ha inspirado el supremo gobierno que nos rige al consagrar los sagrados principios de libertad, igualdad y fraternidad, que proclamara en la revolucion grandiosa del 73 el noble y abnegado pueblo frances, reconociendo por única distincion la que dá el verdadero mérito; pues eso, hoy que os abre sus puertas este establecimiento de educacion, venid llenos de resolucion y fé á emprender, despues de vuestro trabajo manual y diario, las labores de la inteligencia; venid á satisfacer vuestra noble ambicion, venid á apagar vuestra sed de ilustracion en la fuente cristalina y pura de una instruccion bien entendida; si quereis ser más dignos de la sociedad, si quereis elevaros por el patriotismo y por el pensamiento como se elevaron Lincoln, Virgilio y tantos otros grandes hombres nacidos en humilde cuna como vosotros, hijos del trabajo manual, cuyos nombres brillan en la historia como astros esplendentes de gloria. Venid y estudiad con ahinco si quereis llegar á ser grandes como Washington, como Franklin, como Bolívar y como otros á quienes tanto deben la libertad, la democracia y la humanidad. Estudiando y aprovechándoos de las fecundas enseñanzas que derraman nuestros establecimientos de instruccion, sereis más útiles para vosotros mismos, para la familia, para la sociedad y para la pátria. Haciéndolo así, correspondereis tambien á los esfuerzos que hace por vuestro bien el que ha roto con la tradicion haciendo aparecer una aurora más radiante en nuestro suelo; el que nos ha dado leyes propias en armonía con nuestro modo de ser político y social; el que ha cruzado el país con el mágico hilo telegráfico que pone el pensamiento en instantánea comunicacion; el que nos ha dado una biblioteca pública, un ferro-carril, magna obra que su realizacion la habia creido el atraso del retroceso entre nosotros como un sueño de hadas; el que nos ha dado libertades y paz, á cuya sombra se desarrollan los intereses más caros de la pátria; y finalmente, el que con mano firme, con el triunfo de la bienhechora revolucion de 1871, despertó á Guatemala á la vida de la civilizacion y el progreso, empujándola con impulso vigoroso y prepotente hácia su adelantamiento, para hacerla digna de figurar en el concierto armónico de los países cultos, libres y florecientes.

Benemérito General Presidente de la República. Tu grande figura guardarémos siempre en el pecho con grato y religioso respeto los que amamos á la pátria y queremos verla feliz, los que os admiramos y queremos de corazon. Tu nombre esclarecido que enseñarémos á bendecir á nuestros hijos, será inscrito con brillantes caractéres en las doradas páginas de la historia al lado del de los grandes benefactores de la humanidad.

◆

El comandante del "Huáscar"

MANUEL T. THOMSON.

—"Los que quieran morir [illegible]" (Palabras de Thomson al arengar los tripulantes del A[illegible].)

I.

(De *El Ferro-carril* de Santiago.)

La capital ha sido fuertemente conmovida por una noticia que ha llevado la tristeza á todos los corazones que saben admirar el heroismo. Manuel T. Thomson, ese leon de la marina chilena que cruzó impávido y sereno en el *Amazonas* desde Panamá á cabo de Hornos; ese marino intrépido y osado, que mandaba la batería de la *Esmeralda* en Papudo, que esperó á la *Blanca* en Abtao y que se ofreció para tomar al abordaje al *Huáscar* en el Callao, ha muerto sobre el puente de combate, en su puesto de honor, en las aguas de Arica.

Nadie olvidará esa bella figura, de pupilas de fuego, de altiva planta, de osada presencia, de rostro quemado por el sol y el aire de la mar, de cuerpo de atleta, de carácter inquebrantable, y arrebatos impetuosos, de gran inteligencia y abierto corazon, de espíritu altivo y de valor á toda prueba.

[illegible] lente.

Escribimos algunos datos sobre su vida á [illegible] de la pluma y segun los informes que nos ha dado, á la lijera, uno de los miembros de su familia.

II.

Manuel Tomas Thomson nació en Valparaiso el 3 de noviembre de 1839. Tenia 41 años, empleados casi por completo en la marina de Chile. Ha muerto en [illegible] cuenta, cuando las facultades del hombre están en pleno desarrollo, cuando el corazon late en pleno vigor, cuando la vida corre robusta y potente por las venas, cuando la inteligencia, alumbrada con el estudio y la esperiencia, puede producir grandes cosas. ¡Desgraciada la patria [illegible] de uno de sus ilustres hijos [illegible] puede prestar servicios más [illegible] provechosos!

FOLLETIN.

LA LUZ DEL PUEBLO

POR

Joaquin Chiriboga.

(Continúa.)

legitimar la familia; mas el sacramento se refiere á santificar la union de los desposados y conferirles gracia espiritual. El contrato puede ser celebrado por toda clase de individuos, cualesquiera que sean sus creencias; pero el sacramento está reservado á los católicos. El contrato es tan necesario, que sin él no habria sociedad; miéntras que el sacramento no es una condicion sin la cual no pueda subsistir la especie humana. El contrato, en fin, se refiere al órden temporal, y el sacramento al espiritual.

De tan contrastadas diferencias se colije:

1.° Que siendo el contrato la base de la sociedad y de la humana propagacion, no se le debe restringir, sometiéndolo á la forma sacramental.

2.° Que ni el contrato tiene virtud de producir efectos de santificacion, ni el sacramento produce efectos civiles. Así como seria absurdo el afirmar que por medio del contrato se adquiere un derecho espiritual para obtener gracias sobrenaturales, así tambien lo es el pensar, como generalmente piensan los curialistas, que el sacramento confiere derechos civiles y políticos *ipso jure*.

3.° Que perteneciendo el contrato al órden civil, y el sacramento al religioso, el primero debe efectuarse ante los funcionarios de la sociedad para adquirir derechos temporales, y el segundo ante la iglesia, para obtar los espirituales.

Luego los que quieran casarse deberian ocurrir primeramente á la autoridad civil para celebrar el contrato con arreglo á las leyes, y en seguida dirijirse, si lo quieren (1), á la autoridad eclesiástica para recibir la bendicion nupcial.

Por no haber trazado la línea divisoria entre lo que pertenece á la sociedad y lo que es de la religion, la iglesia se ha apoderado del contrato en nombre del sacramento, resultando de allí que la curia asume poderes incompatibles. Es poder eclesiástico y poder civil. Es tribunal especial y tribunal comun.

En muchos países católicos cuando más se ha dejado al legislador la facultad de reglamentar una parte de los efectos civiles del matrimonio, y á los tribunales y juzgados la de conocer en algunos asuntos matrimoniales, reservándose la iglesia plena y esclusiva potestad para legislar sobre las condiciones del contrato y el modo de efectuarlo, y para juzgar sobre su validez ó nulidad, subordinando al fallo de la curia aún los mismos procedimientos de los funcionarios civiles.

III.

Echemos una rápida ojeada sobre los gravísimos males que resultan de haberse usurpado la iglesia la facultad de celebrar el contrato matrimonial.

Con semejante usurpacion se impide el desarrollo de la sociedad, porque la condicion de no poder celebrar el contrato matrimonial sino ante la iglesia, es decir, sacramentalmente, es un estorbo para la inmigracion.

Los contrayentes de diferentes creencias que no quieren renunciar su religion se ven obligados á vivir concubinariamente. Las mujeres y los hijos no gozan de los derechos civiles, y además pueden sufrir un abandono de parte del padre, y quedar espuestos á la miseria y á los vicios.

Haciendo un prolijo exámen de las causas que más influyen en la relajacion de las costumbres, se encuentra que una de ellas es el haberse puesto el matrimonio bajo el exclusivo dominio de la iglesia. Esta ha colocado á la sociedad en un grave conflicto, prohibiendo el matrimonio civil, y sin poder impedir las inmorales consecuencias de esa prohibicion.

En nombre de las buenas costumbres preguntaríamos, ¿por cuál de los dos casos se debe optar? Por el del matrimonio civil, que establece el órden y la moralidad ó por el concubinato de los extranjeros con las hijas del país? ¿Y la iglesia aceptará más bien la forrada situacion del concubinato, ántes que renunciar al ejercicio de una facultad usurpada?

Hay otra circunstancia que perjudica de un modo directo á la religion, y consiste en la burla que hacen de ella los que fingen aceptarla, con el fin de obtener la mano de una católica.

IV.

Grandes ventajas se obtendrían si el contrato y el sacramento se efectuaran por la respectiva autoridad y se declarara la independencia del uno y del otro.

El matrimonio civil es una necesidad social, y el sacramento un asunto religioso; por tanto, el estado debe prescindir completamente de éste y ocuparse solo de aquel, instituyendo el registro de matrimonios y el funcionario que los autorice.

Si los derechos civiles no emanan de la religion, ¿por qué se exije que los contrayentes reciban el sacramento del matrimonio para que sus derechos y los de los hijos que de ellos nacen sean reconocidos por la ley? ¿Se requiere por ventura que el hombre sea bautizado, confirmado, etc., para declararlo capaz de los derechos sociales que se derivan de un principio absoluto de justicia, anterior á las leyes humanas y á la institucion de los sacramentos?

El del matrimonio tiene por objeto la santificacion de los cónyuges, mas ésto no incumbe al Estado, cuya mision no es la de santificar á los asociados por medio del sacramento, sino la de promover el desarrollo de la sociedad, mediante el contrato conyugal civilmente celebrado.

Los gobiernos que, en virtud de su alianza con la iglesia, reconocen en ésta el derecho de autorizar el contrato matrimonial, y aceptan el sacramento como condicion indispensable para el goce de los derechos civiles—esos gobiernos abdican sus facultades esenciales, y ejercen sobre la conciencia del pueblo una odiosa presion.

V.

De las reflecciones precedentes se deduce que, siendo el contrato matrimonial una funcion de la vida civil, y no un asunto religioso, el Estado debia desconocer lo que la iglesia autoriza. Pero ya que el poder [illegible] desconozca el contrato celebrado ante el espiritual, es al contrario éste quien declara la nulidad del matrimonio celebrado conforme á las leyes civiles.

Esta declaracion es absurda porque como el matrimonio civil es un mero contrato, decir que ese enlace es nulo porque no ha intervenido la iglesia, vale tanto como afirmar la nulidad del contrato por esa causa. Afirmacion insostenible, puesto que para la validez de los contratos no se requiere el concurso de la autoridad eclesiástica, sinó la del funcionario civil que los autorice con arreglo á la ley.

Los cónyuges unidos por la iglesia son en concepto de ella, [illegible]. Más, segun los eternos principios del derecho, el acto de bendecir [illegible] no confiere un título para que los contrayentes se pertenezcan, sinó el contrato en virtud de éste quedan obligadas las partes contratantes y garantidas sus mutuas obligaciones. Luego los esposos unidos ante el funcionario competente, que autorice ese contrato segun la ley, son verdaderamente legítimos.

Mas para prevenir la opinion [illegible] matrimonio civil, se le ha dado el nombre de concubinato. Pero si este calificativo envuelve la idea de una relacion ilejítima, y si, como hemos demostrado, la iglesia no es competente para autorizar el contrato matrimonial, ¿cuál matrimonio merece la tacha de concubinario, esto es, de ilejítimo, el celebrado por la autoridad civil, ó el que celebra la iglesia?

---

(1) Los actos religiosos no deben ser el resultado de la coaccion, sino de la espontânea voluntad del hombre.

Su padre fué un honrado comerciante, hijo de la Suecia. En sus venas, pues, corria sangre de bravo.

A los siete anos de edad entró á la Academia Militar. Desde que pasó los umbrales de dicho establecimiento solo ambicionó ser marino, poder algun dia ser rey del Pacífico, poder navegar con la libertad del águila, desafiando las olas y las tormentas. Despues de hacer sus estudios con paciente aplicacion, á los trece años, realizó sus sueños dorados, embarcándose en un buque. Sobre la cubierta de la primera embarcacion, quizá Thomson, todavía un niño, lleno de ilusiones, de imajinacion ardiente como su corazon, pensaria en su porvenir, soñaria viéndose combatir con heroismo. ¡Qué niño al principiar su carrera no se vé turbado por estas ambiciones!

Los ramos que estudió con más ahinco, fueron los de matemáticas. Thomson llegó á ser injeniero distinguido. Tenia el instinto del cálculo.

Sus primeros años de vida marítima corrieron tranquilos, se deslizaron en profunda paz, aprendiendo el manejo de los cañones, la direccion del buque, reconociendo las costas, los canales, el Estrecho, haciendo viajes de aprendizaje y ejercicio. Llevó la vida que han llevado todos nuestros marinos en tiempo de paz, ya de guardia, ya en viajes, ya enseñando, ya levantando planos.

III.

Hasta que la España amenazó nuestras playas, Thomson no brilla con radiante luz.

En setiembre de 1865, estaba en Santiago. En esos dias fué llamado por Williams, que completaba la oficialidad de la inmortal *Esmeralda*, y nombrado oficial del detall. Despues que pisó la cubierta de la lejendaria corbeta, dedicó todas sus facultades, toda su actividad, todo el tezon de su carácter de acero, en disciplinar á los marinos, en enseñar las reglas principales de la artillería al puñado de niños sublimes que se llaman Prat, Condell, Latorre, Montt, en acostumbrar á la tripulacion en el manejo de las hachas de abordaje. Como instructor descolló por su constancia sin límites, su copiosa instruccion, sus inagotables recursos para facilitar la enseñanza. Rijido, amigo de la justicia, austero en costumbres, exacto en el cumplimiento de su deber, supo templar el corazon de sus subalternos, supo inculcarles el amor á la patria supo formar sus espíritus en el noble crisol de la disciplina, del estímulo, del respecto mútuo.

Muy luego probó en el combate que su valor estaba á la altura de su instruccion, que sabia tan bien manejar la espada como [illegible], apuntar los cañones como [illegible] consejos y difundir útiles conocimientos.

Williams y su segundo, M. Thomson, vijilaban á bordo de la *Esmeralda* la costa de Chile, bloqueada casi por completo por la escuadra española, tratando de aprovecharse del primer momento propicio para atacar algun buque enemigo. A fines de noviembre de 1865, la *Esmeralda* corria aquí y allá por el sur, entraba y salia de los puertos, se pasaba con el tricolor en el palo de mesana, con la majestad de un emperador romano. En esos dias Williams supo que la *Covadonga* vivaqueaba cerca del puerto de San Antonio. En el acto dirijió rumbo al norte y en la mañana del 26 de noviembre de 1865 se presentó en el Papudo. Muy luego la *Covadonga* asomó en el fondo del horizonte. Se tocó zafarrancho de combate y se procedió á la persecucion. A las 10. 10 minutos se rompió el fuego, siendo dirijidos los primeros tiros por Thomson en persona. A la media hora de combate estaba en nuestro poder. Desembarcada la tripulacion enemiga, fué nombrado comandante de la *Covadonga* el bravo Thompson, que con su enseñanza y valor habia en tan alto grado contribuido á castigar á la escuadra española.

Todo el mundo sabe de qué manera se portó en Papudo el osado marino que hoy ha muerto sobre el puente de combate, al lanzarse contra el *Manco Capac* á espolonearlo.

IV.

En la *Covadonga* volvió á recojer en noble lid abundantes laureles, que habian de ensalzar su nombre y el nombre de la patria.

Estamos en los canales de Chiloé. Corren las primeras horas de la mañana del dia 7 de febrero de 1866. Cerca de la isla de Abtao están la *Covadonga*, la *Apurimac*, la *Union* y la *América*. Las fragatas españolas *Villa de Madrid* y *Blanca* rondan cerca. Thomson hace tocar zafarrancho y espía con la mirada al enemigo. Se pasea sobre el puente de combate lleno de entusiasmo. Los segundos son para aquel marino largos siglos. La hora se acerca. La *Blanca* avanza á paso de tortuga, como con temor. Thomson grita; *¡Viva Chile!* y á todo vapor se lanza contra el enemigo. Juega con la goleta disparando certeras fuegos á todos los vientos y desafiando con soberbio orgullo los cuarenta ca ñones de la *Blanca*. El pequeño buque se mantiene solo, sin más compañía que el alma de Thomson, que vale tanto como una escuadra. Su voz alienta á la tripulacion; su mano empuña la espada del bravo.

"Durante el combate, dice el mismo Thomson en su parte oficial, notando que la *América* se presentaba de enfilada á los fuegos del enemigo por haberle faltado una espía, fui á remolcarla; mas habiendo faltado el cabo de remolque, dejé este buque y me fuí á cañonear la *Blanca*, que la creia varada. Hice algunos disparos felices á este buque; pero habiéndome acercado á los Bajos, tuve que suspender los fuegos y esponerme á los de toda la batería de la *Blanca* por más de diez minutos; felizmente no tuve que lamentar ni la pérdida de un solo cabo á pesar de haberme disparado como 50 cañonazos."

La *Covadonga*, disparó 43 granadas y 50 balas rasas. "La única avería que he sufrido, es un balazo en la línea de agua, frente al caldero de proa; no alcanzó á penetrar porque venia algo fria."

Don Emilio Sotomayor, en el parte oficial del mismo combate dice: "y por último el *Covadonga*, al grito de *¡Viva Chile!* se apresuró más que todos por su facilidad de movimiento, y sostuvo solo contra las dos fragatas un fuego nutrido y mortífero, logrando rechazarlas."

V.

Despues de haberse cubierto de gloria en tan brillantes combates y despues de haberse concluido la guerra de España, Thomson volvió á la vida pacífica.

Thomson era el marino más pundonoroso y honorable que imajinarse puede. Un dia de tantos, á causa de habérsele postergado, se retiró de la escuadra y llevó por largos años vida pobre y falta de recursos. Resistió las amarguras de su situacion con la entereza de un gran carácter, con la enerjía de un gran corazon. Ni el enemigo ni las decepciones de la fortuna lo encontraron con temor y con el alma abatida. Nada doblegaba ese espíritu de acero.

Al declararse la guerra al Perú, fué llamado y nombrado comandante de la *Esmeralda*. ¿Quién al ver salir á nuestra gloriosa corbeta no esperaba de su comandante hazañas propias de leyenda, quién no sabia que el tricolor patrio flamearia siempre altivo y orgulloso miéntras latiera el corazon de Thomson?

Al llegar á Iquique á principios del año pasado se le dió el mando del *Abtao*.

Todo el mundo sabe que se le hizo poner tres cañones de á 150 con el solo objeto de dar tres cañonazos al *Huáscar* si lo encontraba é irse despues al abordaje. Queria un buque para pocos minutos de combate. O vencia ó moria en un segundo. En la espedicion al Callao, él llevaba la peor parte, él iba á ser el más espuesto, él era quien debia hacer volar el *Abtao*, él quién debia tomar el mando de la gente de abordaje, él quién debia esponerse á pecho descubierto á las balas enemigas, él quién primero debia morir si se frustraba su empresa. Y estas no son palabras, sueños. Thomson todo lo conoció en su vida ménos el miedo. Era la personificacion más admirable del valor humano.

Del *Abtao* pasó al *Loa* y del *Loa* al *Amazonas*. A bordo del último buque se paseó de Panamá á Cabo de Hornos dos veces. En compañía de la *O'Higgins* trajo al *Grenely* y con él salvó la mitad de la guerra. Cuando fué á Panamá capturó la magnífica lancha-torpedo del Perú. Se cuenta, que cuando fué á Magallanes á traer el buque con armas, buscó tres dias consecutivos á la *Union* para presentarle combate. Ese hombre queria pelear á toda costa, aun en grandes desproporciones de fuerzas. A él no le importaba no tener grandes blindados ó grandes cañones, con su *Amazonas* le bastaba, porque lo que deseaba era estrellarse contra el buque enemigo y hundirse juntos en el fondo del mar, tumba grande como su alma.

Por largo espacio de tiempo buscó la muerte, pero muerte gloriosa. Nunca esquivó un peligro; buscaba por doquier enemigos con quien pelear.

En el desembarco de Pisagua fué el jefe general de la escuadra.

En febrero fué puesto en el *Huáscar*.

Del lacónico parte oficial se desprende la figura de Thomson, brillante, soberbia, rodeada de audacia, de intrepidez y de heroismo. Lo único que se sabe es que fué á espolonear al *Manco Capac*; que peleó á 200 metros, que no huyó ante el fuego de las baterías, que cruzó la bahía disparando granadas á todos los puntos del compas, en compañía de la *Magallanes*, y que murió como leon *en su puesto*. Este combate está en estrecha armonía con su lejendaria fama de audaz. Con el mayor andar de su buque y sus buenos artilleros, pudo muy bien combatir á 3,000 metros como lo hizo Grau en Antofagasta; pero nó, esa lucha no es para hombres como Thomson. Thomson necesitaba batirse, como los adalides de la Edad Media, á un paso de distancia, cuerpo á cuerpo, como pelean las fieras en las selvas. Si una lancha-torpedo no está en los costados del *Manco Capac*, de seguro que á estas horas estaria en el fondo del mar, de seguro que los cobardes que lo tripulaban estarian en estos momentos en compañía de sus héroes de papel.

Thomson ha muerto al pié del tricolor chileno, de ese pabellon sublime que ha visto caer tantos héroes por darle gloria y laureles inmarcesibles.

Así murió Prat, así murió Serrano, así murió Aldea.

El nombre de Manuel Thomson no se borrará con el correr del tiempo, no se ahogará en el estrumendo del combate de Arica, nó, mil veces nó: cada chileno lo tendrá esculpido en su corazon y la patria lo señalará á la posteridad como uno de sus hijos más ilustres.—Santiago, marzo 1.° de 1880.

JULIO BAÑADOS ESPINOSA.

Francia

(De la *Correspondencia latina.*)

El ministro de Hacienda acaba de proponer á la Cámara la rebaja del impuesto sobre el azúcar. Es una importante medida, puesto que se eleva á 60 millones próximamente. El derecho actual de 69 francos por cada 100 kilógramos se rebaja á 40 francos. La medida propuesta comenzará á realizarse el 1.° de Octubre.

Esta proposicion de rebaja, abstraccion hecha de otras consideraciones, demuestra la extraordinaria prosperidad de nuestra situacion financiera con la República.

Los régimenes precedentes encontraban siempre medios de aumentar el presupuesto. La República ha liquidado el pasado y se preocupa de hacer grandes economías. Miéntras que las naciones vecinas sometidas al régimen monárquico tienen cada dia más déficits, nosotros cada dia vamos aliviando más las cargas del pueblo. Desde 1875 se han rebajado los impuestos 113 millones.

⁂

La Cámara ha autorizado ayer por 315 votos contra 138 la autorizacion para perseguir al duque do Padua, diputado bonapartista que ha contravenido á la ley electoral votando en dos circunscripciones diferentes en el mismo año.

El voto de la Cámara se trasmitirá al ministro de Justicia que al mismo tiempo lo pasará al procurador general cerca de la Audiencia de Paris. El duque de Padua no puede ser juzgado por el tribunal correccional, al cual corresponden los delitos electorales, por ser comendador de legion de honor. La posicion penal que concierne al caso del duque de Padua, dice así: "Todo ciudadano que utilice una inscripcion múltiple para votar más de una vez, será castigado con prision de seis meses á dos años y con una multa de 200 á 2000 francos." Además la pena puede entrañar la privacion de los derechos políticos, lo que traeria como consecuencia para el duque de Padua la destitucion de su mandato de diputado.

⁂

La República moriría de inanimacion, se deshonraría á los ojos del pueblo, si no hiciera reformas tras de reformas.

En primer término es preciso reformar la educacion nacional. Respecto de ese punto se puede asegurar que la obra está comenzada vigorosamente. Las cuestiones de instruccion están á la órden del dia, tanto para el gobierno como para el país.

La Cámara, varias veces ya, ha agitado el problema y las discusiones más ardientes han manifestado la ardiente fe que nos anima á todos en favor de esas soluciones necesarias, de las cuales depende todo un mundo nuevo. Los enemigos de la República, comprendiendo que en esta cuestion está su verdadero peligro, combaten con un fanatismo ciego toda proposicion que tienda á hacer de la instruccion el bien de todos.

Lo que hace falta desde luego es crear un personal laico de primera enseñanza. Se ha hecho la ley relativa á la creacion de las escuelas normales de niñas.

Despues ha venido la ley Camille See, la cual penetrando profundamente en esa llaga viva de nuestra sociedad francesa, la ignorancia de nuestras mujeres, llama á estas á los beneficios de la segunda enseñanza. Inglaterra, América y Alemania nos han precedido en esta vía. Una democracia como nosotros la comprendemos, no podia por más tiempo permitir que se perpetuase la inferioridad intelectual de la mujer, cuyo concurso moral nos es tan necesario, si queremos hacer grandes cosas, si queremos levantar la Francia á la altura que la corresponde.

La supresion de las "cartas de Obediencia" ha tenido igualmente por objeto multiplicar el número de buenos institutores y buenas institutoras, exijiéndoles una competencia precisa y definida.

Por fin, la ley Barodet habrá dentro de poco regenerado la instruccion primaria con maestros independientes, y dignos de la gran mision que consiste en trasformar un pueblo por la educacion cívica y por la enseñanza científica.

Pero una grande y considerable reforma, reclamada de largo tiempo por los espíritus sinceros, y de la cual depende el desenvolvimiento de todo un sistema de verdadero progreso, es la nueva organizacion dada al consejo superior de Instruccion Pública. El consejo superior es por la primera vez la emanacion de los votos libres de la misma universidad. No es ya como ántes, un cuerpo obediente y sujeto al pensamiento del gobierno, no es ya el instrumento dócil de un gobierno absoluto y de una casta religiosa insolente, es la universidad, delegándose ella misma en la administracion de sus propios asuntos para la defensa de sus intereses.

Como lo ha dicho M. Ferry: "la universidad es dueña de sus bienes y de su mision."

Excelente situacion que estableciendo la libertad en los miembros del consejo superior, establece al mismo tiempo la responsabilidad, lo cual es para el país una garantía necesaria.

El consejo superior ha celebrado su primera reunion y ha entrado desde luego en un período de actividad. El viejo sistema de la enseñanza secundaria ha sido vivamente atacado y desaparecerá ante la vigorosa impulsion de la nueva vida.

Rajuvenecer la enseñanza secundaria, aislarla á nuestras nuevas costumbres, á las necesidades del presente, á la ciencia del siglo XIX, sustituir á los viejos métodos los nuevos, transformar el régimen orgánico de los Liceos, modificar por completo los planes de estudios, sustituir los ejercicios de memoria por los ejercicios de razonamiento, dar á la historia natural su primera y gloriosa plaza en los programas de la juventud: hé aquí en algunas palabras, la obra que hay que emprender, la obra comenzada ya.

Que cada uno trabaje con arreglo á sus fuerzas por afirmar un régimen de trabajo y de paz, de progreso y de reformas, y bien pronto veremos trasformado el país.

⁂

El eminente violinista italiano, Sivori, ha sido condecorado con la cruz de la Legion de Honor. Le felicitamos sinceramente.

⁂

La Asociacion literaria internacional debe ir á Lisboa el mes de Setiembre para celebrar allí solemnemente el tercer centenario de Camoens.

Entretanto la colonia portuguesa de Paris y los miembros de la asociacion residentes en Francia, no han querido dejar pasar el dia del aniversario del poeta sin glorificar la memoria de aquel, que segun la espresion de Mendez Leal, fué á la vez el Petrarca, el Virgilio y el Homero de Portugal.

Ayer se han reunido 500 personas en la sala Herz para coronar en una verdadera fiesta literaria el busto del autor de "Las Luisiadas." El señor Torres Caicedo, ministro del Salvador, presidía, teniendo á su lado al señor Mendez Leal, embajador de Portugal. En la sala estaban mezclados los diplomáticos con las notabilidades literarias. Se han pronunciado notables discursos. La fiesta ha sido brillante.

⁂ En el Hotel Dieu de Daen, en el servicio del doctor Denis Dumont, se acaba de observar un fenómeno bien raro.

Una señora de 47 años, muerta anteayer, tenia invertidos todos los órganos torácicos y abdominales, conservando sin embargo todas sus formas regulares.

El pulmon izquierdo presenta tres lóbulos y el derecho dos.

El corazon estaba á la derecha, lo mismo que el cayado de la aorta. El hígado

---

Vengamos al fondo de la cosas y dejemos esa táctica maliciosa de desacreditar á los hombres, las ideas y las instituciones, valiéndose de calificativos denigrantes. *Hombre hereje, sacerdote apóstata* (1), *escuela atea, matrimonio concubinario*, son otras tantas invectivas prodigadas para paliar odiosas pretensiones, y adjudicarse ante el público ignorante la victoria en una mala causa.

Si los matrimonios que no se autorizan por la iglesia fueran concubinatos, entónces todos los contraidos por los franceses, los belgas, los suizos, los italianos y los de otros pueblos católicos serian concubinatos, puesto que entre ellos el matrimonio se celebra civilmente. Pero es contra el sentido comun que tantas naciones cultas hubiesen querido entregar una institucion tan santa como el matrimonio á la inmoralidad del concubinato.

VI.

Refutemos dos objeciones con que se pretende sostener la intervencion de la iglesia en el contrato matrimonial.

1.ª Dicen los ultramontanos que aun cuando la iglesia no tuviera por derecho divino la facultad de autorizar dicho contrato, al ménos la tiene por concesion de los soberanos y como delegada del poder temporal.

La importancia que pretenden dar á este argumento desaparece desde luego si se atiende á que el estado no tiene derecho para poner la sociedad bajo la tutela de la iglesia.

Por otra parte, ni el poder temporal puede hacer delegacion de sus facultades en una autoridad puramente espiritual, ni la iglesia debe aceptar funciones que no son de su ministerio. Un poder civil que trasfiere sus derechos en favor de los directores de las almas, y un poder espiritual que los acepta, son dos poderes que realizan el cáos en el seno de la sociedad.

En fin, por lo mismo que la iglesia no tiene sino una facultad delegada, ésta debe cesar y cesa en efecto tan pronto como el estado reasume sus derechos.

2.ª Alegan los curialistas que siendo el contrato materia del sacramento, y debiendo el que lo administra cerciorarse acerca de la validez de esa materia, le es indispensable autorizar el contrato matrimonial para estar seguro de que el sacramento es válido.

A primera vista resalta la falsedad de este argumento. El ministro de los sacramentos debe sin duda tener la seguridad de que la materia que emplea es válida; pero no se sigue de allí que deba confeccionarla. Así respecto á la materia del sacramento del matrimonio, el que lo administra debe cerciorarse sobre si los esposos que se le presentan, pidiendo la bendicion sacramental, han celebrado legalmente su contrato. Sabiendo que lo han efectuado, ya sabe que hay materia válida para el sacramento.

Capítulo VI.

Impedimentos del matrimonio.

La iglesia pretende tener derecho para instituir impedimentos matrimoniales. Pera ésta es una pretension infundada, como vamos á demostrarlo.

Los impedimentos que se han establecido pertenecen al órden temporal ó al espiritual. Los del primer género no están bajo la jurisdiccion de la iglesia, porque lo temporal no es del dominio de ella, y en cuanto á los del segundo, la iglesia no tiene potestad para impedir con obstáculos espirituales un acto tan esencial de la vida civil como el matrimonio.

Podrá negar el sacramento alegando motivos de un carácter espiritual, pero no le es potestativo estorbar el contrato del matrimonio, que es un asunto esencialmente social, pues, como ya hemos manifestado, el contrato es distinto del sacramento, y puede subsistir sin necesidad de éste.

La facultad de instituir impedimentos pertenece al Estado de hecho y de derecho.

De hecho, porque la historia nos dice que Teodosio el Grande fué quien prohibió el matrimonio entre consanguíneos; que el impedimento de disparidad de cultos fué establecido por Valentiniano y Valente, quienes prohibieron el matrimonio de los romanos con los bárbaros; que despues fué confirmado ese impedimento por Teodosio y Arcadio, prohibiendo éstos el enlace matrimonial entre cristianos y judíos; que Justiniano hizo del parentesco espiritual, un impedimento dirimente; que este emperador declaró nulo el matrimonio de quien se casara con una esclava creyéndola libre; que el mismo prohibió el matrimonio de los adúlteros; que ántes del cristianismo los romanos declararon como impedimento del matrimonio el ligámen ó vínculo entre los dos cónyuges, considerando infame al hombre que en vida de su mujer se casase con otra; que Constantino y Justiniano prohibieron el matrimonio del raptor con la persona robada; que el impedimento de clandestinidad fué establecido por los emperadores, y que, con el fin de evitar los inconvenientes de la union clandestina, Carlo Magno dispuso que los matrimonios se celebrasen ante la iglesia y el pueblo, y que recibiesen la bendicion sacerdotal. En fin, segun el testimonio de la historia, todo impedimento dirimente ha sido declarado por los soberanos.

De derecho tiene el Estado la facultad de instituir impedimentos, porque siendo el pacto conyungal esencialmente civil, no puede haber otros obstáculos que lo impidan, sino aquellos que se refieren á la naturaleza del contrato ó á los intereses de la sociedad. Y como todo contrato y todo interes social están bajo la inmediata accion del Estado y pertenecen á su esclusiva jurisdiccion, se sigue que solo él puede instituir impedimentos verdaderamente tales.

Entremos en el exámen de las circunstancias que hoy se consideran como rescisorias del matrimonio, y demostremos:

1.° Que el carácter anulativo de un impedimento solo deriva de su oposicion á la esencia del contrato, ó á las conveniencias sociales; y

2.° Que todo otro obstáculo que no emane de esas fuentes no tiene razon de ser impedimento.

Si en el análisis que vamos á hacer conseguimos demostrar lo uno y lo otro, habremos corroborado la prueba de que solo en el Estado existe el derecho de establecer impedimentos para el matrimonio.

ERROR.

Este consiste en celebrar el matrimonio con una persona distinta de la que se ha elejido. Por ejemplo, Jacob quiso casarse con Raquel, y en lugar de ésta le presentaron á Lia, haciéndole entender que era su prometida.

El error es impedimento dirimente, porque anula el contrato. En efecto, para que éste sea válido, es necesario el consentimiento de los contratantes, el cual no existe en habiendo error acerca de la persona.

Por consiguiente, al Estado, y nó á la iglesia, corresponde instituir este impedimento.

CONDICION.

Bajo el nombre de condicion se entiende el estado de servidumbre de uno de los dos contrayentes, ignorándolo el que es libre; y tambien las cláusulas condicionales que se oponen á los fines del matrimonio, v. g., si los desposados hubiesen convenido en la condicion de no vivir juntos.

En ambos casos la condicion es un impedimento que dirime el matrimonio. En el primero porque anula el contrato, puesto que el cónyuge libre no ha consentido en casarse con persona esclava. En el segundo se refiere al contrato y tambien á los intereses sociales, por oponerse á los fines del pacto conyugal, que son los fines y conveniencias de la sociedad.

(*Continuará.*)

---

(1) Los ultramontanos califican de apóstatas á los sacerdotes que en defensa de los principios del Evangelio, rechazan las pretensiones de aquellos. Pero si por apostasía se entiende la negacion de la doctrina de Jesucristo, ¿quiénes son apóstatas, los que defienden esa doctrina ó los que la han suplantado?

ocupaba el hiposondrio izquierdo. El estómago y el bazo en el lado derecho.

Toda la masa intestinal ha experimentado un movimiento de inversion análogo.

Las relaciones de todos los órganos se han conservado perfectamente, de suerte que esta estraña disposicion no ha alterado en nada la integridad de las funciones.

Es un ejemplo notable que los anatómicos llaman "inversion esplénica."

⁂ Un capitan frances, llamado Galle habia formado una asociacion para la trata de negros con un armador de la Habana, industria, tantos años hace, abolida y que existe aun. Dureje, el armador, y y Gallet fletaron el "Don Juan", navío del puerto del Havre, fingieron enviarle á Macao á repatriar chinos y lo dirigieron á la costa de Guinea, donde el capitan encontró un portugés tratante en negros.

Ochocientas cincuenta cabezas de carne humana fueron compradas en 140·000 francos ó sea á poco más de 164 francos por cabeza. Era preciso contar con las mermas. Las enfermedades y el hambre mataron en el camino un lote importante de negros. No se desembarcaron en la Habana mas que seiscientos siete. Los cultivadores del país los compraron. Se les entregó la mercancía á bordo al precio de 3500 francos por cabeza. Una vez terminada la venta se quemó el "Don Juan" á fin de hacer desaparecer todo rastro. La operacion produjo dos millones próximamente de beneficio.

El armador recogió un millon, 500,000 francos el capitan y cada marinero 3,000. Estos desembarcaron en la isla en canoas, diciendo que una tempestad habia destruido el barco. Pero la justicia sabia la verdad é instruyó un sumario.

Este episodio ocurria en 1860. En 1861 la mayor parte de los cómplices de este odioso tráfico eran juzgados en Rouen por el tribunal de assises. Unos fueron sentenciados y cumplen sus condenas y otros se encuentran aun en rebeldía.

Uno de estos, Cárlos Sorci fué cogido hace algunos meses y acaba de comparecer ante el tribunal. Ha invocado el largo espacio de tiempo trascurrido, la imposibilidad de reunir pruebas ciertas de su culpabilidad y la vida honrada que ha llevado desde que fué condenado en rebeldía. Cárlos Sorci ha sido absuelto.

⁂

M. Faye acaba de entretener la Academia con una cuestion de las más elevadas, la física de nuestro planeta, su enfriamiento progresivo y la manera regular con que ha tomado su forma con su aplastamiento en los polos por un movimiento rápido de rotacion. M. Faye insiste en el hecho de que en los mares el enfriamiento terrestre marcha de un modo más rapido y más profundo que en los continentes. Se sabe que á medida que se profundiza en las cavidades por debajo de la superficie del sol, la temperatura crece en una proporcion regular con la profundidad. Este crecimiento es de un grado centígrado por cada treinta y tres metros. El cálculo indica que á una profundidad de 4,000 metros, la temperatura de las capas terrestres debe ser de 149. Si se toma la temperatura del fondo del mar á 4,000 metros se consta que va de 1 á 5. Esto se esplica por la inmensa evaporacion de los mares y que de trozo en trozo es una causa intensa de disipacion de calor y de enfriamiento para la parte de corteza terrestre sobre la cual reposan. De aquí la conclusion légitima que miéntras la corteza de los continentes aumenta muy lentamente de espesor, la del fondo de los mares, en contacto con una fuente de gasto de calórico, crezca con una rapidez relativa. Resulta de esto que la corteza oceánica, pesando sobre la masa líquida incandescente que está debajo de ella, cuando la corteza continental no habia tomado aun su rigidez, la ha hecho refluir hácia los puntos de ménos resistencia y ha cambiado la figura geométrica de la tierra que de elipsoide de revolucion se ha hecho una simple esferoide. Las variaciones del nivel del mar y la elevacion de los continentes, lo mismo que la emersion de tierras nuevas serían, pues, segun esta ingeniosa teoría, la consecuencia del enfriamiento designal de la corteza continental y de la corteza sub-marina de nuestro planeta.

C. L.

GACETILLA.

Estadística.—En el departamento del Peten hubo durante los meses de enero, febrero y marzo del corriente año, 87 nacimientos; 41 de hombres y 46 de mujeres. Ocurrieron 44 defunciones, quedando un aumento de poblacion de 43. Hubo 11 matrimonios y 21 ciudadanos inscritos.

Gabinete.—Desde el 20 del corriente llegó á Champerico el pedido hecho por el gobierno, á Europa, de un gabinete de física y química para el Instituto nacional de esta ciudad. Se están haciendo esfuerzos para hacer venir cuanto ántes la carga del puerto, luchando con el mal estado del camino. En el número próximo nos ocuparémos de la importancia que implica este género de estudios.

Palmar.—El comisionado político y militar de esa poblacion nos escribe, con fecha 24 del corriente, lo que sigue:

"Haciéndose sentir la falta de una estafeta en esta poblacion, se ha proyectado el establecimiento de una, pero miéntras se consulta al supremo gobierno para su aprobacion, se han puesto dos correos que semanalmente conduzcan la correspondencia tanto oficial, como particular, de aquí á san Felipe y de allí á este lugar, para que todo el público dirija sus comunicaciones los dias lúnes y juéves.

"Para el dia primero del entrante está arreglado el establecimiento de una escuela nocturna en este lugar, y aunque se tropezaba en algunas dificultades para la instalacion, éstas han podido vencerse. Los profesores darán las clases de enseñanza gratuitamente y para el sostenimiento de ese plantel se ha levantado una pequeña suscricion entre varias personas del lugar."

Satisfactorio nos es poder comentar esta noticia, haciendo ver que los pueblos progresan, que el aguijon del estímulo impulsa sus actos, y que por todas partes se desea acelerar las comunicaciones y propagar la instruccion popular.

Celebramos el establecimiento de la oficina de correos en el Palmar, así como el de la escuela nocturna, llamada á ejercer saludable influencia en el pueblo. No debe desmayar el patriotismo de las autoridades y del vecindario: estamos en una época de lucha vigorosa contra la ignorancia y el retroceso; preciso es combatirlos con energía. Felicitamos á los vecinos del Palmar por estas mejoras.

"La Juventud."—El 20 del presente mes apareció en la capital este nuevo colega redactado por varios jóvenes cursantes de derecho. Deseamos á ese periódico una larga existencia que no sea nublada por la oposicion injusta. La juventud necesita una publicacion donde ensayar sus trabajos científicos y literatios, y no dudamos que ella tendrá proteccion que merece.

"El ensayo", periódico literario que ha aparecido en Leon, República de Nicaragua, redactado por el señor Francisco Castro, es tambien órgano de la juventud. Enviamos igualmente nuestra cordial felicitacion al colega.

El señor Presidente de Honduras, ántes de partir de la capital, obsequió á la sociedad Económica muestras de la riqueza mineral y floresta de la República de Honduras. A este respecto dice la *Sociedad Económica* lo siguiente:

"Entre esas muestras figuran el plomo argentífero, la plata cobriza, y el yeso fibroso, el carbonato de cal, el oro, la obsidiana, el metal cobrizo con oro, la piedra de ópalo etc., etc., de los departamentos de Tegucigalpa, Comayagua, El Paraiso, La Paz, Choluteca y demás de Honduras.

La coleccion de maderas es tambien muy importante: en ella figuran el roble blanco y la caoba de Copán, el guachipilin y el brasil color de rosa de Gracias, el castaño y el guayacan de santa Bárbara, el ronron de Yoro, el granadillo de Olancho, el ciprés de La Paz, y multitud de otras de los diversos departamentos de aquel hermoso país."

México.—El 27 de junio último se dió principio á las elecciones para Presidente de la República.

Durante el mes de abril del corriente año hubo en la Administracion principal de Rentas del distrito federal un ingreso de $ 168,553.09, y un egreso de $ 164,003.03, habiendo una existencia de $ 4,550.04.

"El Comercio."—Este ilustrado periódico de New York, consagrado á los intereses mercantiles de los Estados-Unidos é Hispano-América, publica el siguiente suelto:

"Los hispano-americanos y españoles residentes ó que están de paso en Nueva York, pueden, si desean saber noticias de sus respectivos países, pasar á nuestra redaccion, seguros de encontrar periódicos de última fecha de todos los países hispano-americanos, en la inteligencia de que para nosotros será un gran placer tenerlos á disposicion de los que quieran leerlos.

Suplicamos á los ilustrados periódicos que canjean con nosotros, tengan la bondad de hacer constar ésto en las columnas de sus respectivas publicaciones, añadiendo, que en las oficinas de EL COMERCIO se encuentran siempre colecciones completas de los principales periódicos que se publican en toda la América española, y que además, se dan gratis todos los informes que se quieran sobre asuntos mercantiles y hasta se proporcionan intérpretes conocedores del país."

Gobernacion.—Han sido admitidas las renuncias de los Jefes políticos de Amatitlan y Escuintla, teniente coronel José María Rendon y general Luis Beteta; habiendo sido nombrados con igual carácter los señores comandantes Hopólito Ruano y Manuel Aguilar.

Telégrafo.—Durante el mes de junio del corriente año hubo un ingreso de $ 7,444-50 c. y un egreso de $ 7,582.32. Los ingresos fueron los siguientes: telegramas particulares $ 4,511-87; despachos oficiales $ 2,886-63, saldo al mes de julio $ 137-84.

Se trasmitieron 19,768 partes, 15,717 del público y 4,051 del gobierno.

Jiro postal.—Con fecha 24 del corriente se ha establecido el jiro postal en la Administracion de Correos de Champerico, segun el anuncio que publicamos en el lugar correspondiente. Hace algunos dias hicimos ver la necesidad de esa medida, y nos es grato observar que se ha adoptado.

Conferencia.—El 16 del coriente dió el señor Valero Pujol la segunda conferencia sobre la revolucion francesa, en la Sociedad literaria "El Porvenir." El periódico de la asociacion ha publicado la primera conferencia, y los que la han leido no han podido ménos que aplaudir la facundia y la ilustracion del orador. En la segunda conferencia estuvo como siempre, correcto, inspirado, ardiente: el taquígrafo apénas podia seguir el torrente de aquella arrebatadora elocuencia que tantos cantos ha consagrado á la libertad.

La prensa toda de la capital ha hecho justicia al señor Pujol, laureándole como se debe. Ahora se comprenderá el veneno de aquellos seres que trataron de molestar por la prensa al señor Pujol, acudiendo á viles calumnias y ruines espedientes. Pujol tiene como orador y publicista una reputacion distinguida que jamás empañarán la envidia ni el encono. Felicitamos sinceramente á nuestro amigo y colega por sus triunfos literarios.

Maíz.—Segun avisos publicados en el periódico oficial, el señor O. Bleuler vende maíz amarillo de California en Champerico y san José, á razon de $ 2-50 c. quintal; es decir, á $ 3-75 c. fanega. El maíz está en doble saco: el bulto pesa solo 125 libras y el sobre saco se pagará á razon de 31 centavos. Ya que los tenedores de maíz han subido tanto el artículo, ponemos esto en conocimiento del público, para que se apresure á comprar maís á $3-75 c. fanega.

Segun *La Prensa* de la capital, han cesado ya las erupciones del volcan de "Fuego," observándose solo, de cuando en cuando, algunos retumbos.

Contrata.—Se ha celebrado una entre el gobierno y los empresarios del ferro-carril central de Escuintla y san José. La publicarémos en el próximo número.

MODAS.

Mire usted que es mucho cuento
lo que pasa con la moda,
que es moda en este momento;
lo que es á mí me incomoda,
lo digo como lo siento.

No lo puedo remediar,
señoras, no tiene nombre
lo que acaban de inventar;
si ustedes se visten de hombre
¿dónde vamos á parar?

Lo que es con esta invencion
yo tengo el alma en un hilo;
pero me pongo en razon,
comprendo hasta el *polison*
y cosas por el estilo.

¡Solapas! (una mujer)
corbatas de hombre, leontina,
cuello alto, á más no poder,
y pechera masculina!....
vamos, si no puede ser.

Confesemos que este aborto
es usurpador é injusto;
señoras, no lo soporto,
no han tenido ustedes gusto
más que en lo del traje corto.

El miriñaque se fué
porque lo echamos con fe,
y en esto no les arguyo
que á ustedes les dimos pié
sólo por mirar el suyo.

Y en la crísis que nos hiela
el traje corto consuela,
que al fin, con afanes hartos,
se ahorran cuartas de tela
y la tela cuesta cuartos.

Cuando cola se llevaba,
francamente, incomodaba
mirar que, por carambola,
cualquier amante se hallaba
siempre arrimado á la cola.

Antes era cosa rara
ver un pié por un antojo,
y ¡ay! de aquel que lo intentára.
le costaba echarle un ojo
más de un ojo de la cara.

Ahora el ménos casquivano
toma, por poco que insista,
gran razon de vista, ufano,
y hay pié que á cualquier cristiano
le pone turbia la vista.

Sin duda el ayuntamiento
verá con gran sentimiento
que las niñas hechiceras
con este *descubrimiento*
no le limpian las aceras.

Mas todo el que no es un rana
ni una alma de cal y canto,
juzga la invencion muy sana;
pues así, por la peana,
se puede adorar al santo.

Con él están tan bonitas,
nadie lo puede negar,
tan graciosas, tan chiquitas,
son preciosas campanitas
que están tocando á casar.

¡Ay! ¡A quién no gusta ver
á la mujer de mujer!
Y no hay otros pareceres,
aunque se quieran poner
de veinticinco alfileres.

Si mis frases son severas
perdonen este arrechucho;
que para evitar quimeras,
á mí de todas maneras
me gustan ustedes mucho.

ANGEL MONDEJAR Y MENDOZA.
(Español.)

ANUNCIOS.

BOTICA DE TURNO
la del Lic. Pablo Salles,
calle de la Victoria.

☞ AVISO. ☜

En esta fecha se ha establecido el Jiro Postal, en la Administracion de Correos de Champerico.

Direccion General de Correos:
Guatemala, julio 24 de 1880.
2-1 L. CARRILLO.

Al público.

Por acuerdo de esta Mnicipalidad, fecha 20 del corriente, se ha declarado vacante el destino de Jefe de serenos de esta ciudad, dotado con veinte pesos mensuales. Las personas que se consideren con aptitudes para su desempeño, pueden formular sus solicitudes ante este municipio, dentro del término de quince dias.

Secretaría Municipal: Quezaltenango, Julio veintiuno de mil ochocientos ochenta.

2--2. R. SUASNAVAR.

ATENCION.

Por renuncia de la directora de la Escuela elemental de niñas de san Martin Zapotitlan, departamento de Retalhuleu, se pone en conocimiento del público que dicho empleo se halla vacante, y que se solicita una preceptora que tenga las aptitudes necesarias, á cuyo efecto podrán dirijirse las solicitudes al Inspector de Instruccion pública de Occidente, en esta ciudad. La dotacion asignada á la directora de la referida escuela son $20 mensuales. 3—v.

Quezaltenango, 20 de Julio de 1880.

¡Atencion!

En venta voluntaria una casa en Guatemala que dista de la plaza de armas hácia el Norte, una cuadra, calle recta que del portal del palacio del Gobierno conduce á Jocotenango, enfrente á los muros de Concepcion; antigua casa en donde vivió el señor Julian Salazar. Es casa de esquina, tiene de frente 40 varas y de fondo 26.

Por más pormenores y condiciones de venta, ocúrrase en Guatemala á la Agencia de Colmenares, y en Quezaltenango al que suscribe.

Quezaltenango, Julio 10 de 1880.
6—5 EDUARDO ESTRADA.

Dos caballerías

De magnífico terreno titulado y con algunos trabajos de café, se venden á precio equitativo. Están situadas en uno de los mejores lugares del Chubá. En esta imprenta informarán. 4 v

Importante al público.

En la "Joyería de París," calle de san Nicolas, se acaba de recibir un elegante surtido de **joyas finas** de toda clase, como anillos de brillante, aderezos, cadenas, relojes de bolsa de muy buena clase, &., á precios sumamente cómodos. Nos hacemos cargo de componer relojes, garantizándolos, por difícil que sea la compostura; tambien se fabrican halajas de todo gusto y se compone toda clase de joyas.

6--5. BERTHET Y BURGER.

FARMACIA CENTRAL
DE QUEZALTENANGO.

Este acreditado establecimiento servido por el que suscribe, contiene un variadísimo surtido de drogas y medicinas frescas, por mayor y menor, á precios sumamente equitativos.

Artículos de tocador,
FAAMADAS AGUAS MINERALES,
Vinos medicinales, &.

☞ A la hora que se solicite dispondrá el público de un médico y un farmacéutico.

DOROTEO CAJAS.

Dr. Fernando Cs. Valentine,
MÉDICO Y CIRUJANO.

Horas de consulta: de 9 á 11 de la mañana, y de 2 á 4 de la tarde. 7ª avenida Sur, N° 21, esquina de la 11.ª calle Oriente. Guatemala.

Papel español
SOBRES DE OFICIO
y otros útiles de escritorio,
hay en esta imprenta.

OBRA INTERESANTE

Se vende en esta imprenta el COMPENDIO DE HISTORIA de Centro-América de Lic. Miguel G .Saravia.

En la Librería, Papelería y
MERCANCIAS de
EMILIO GOUBAUD

en Guatemala, y en la Imprenta de EL BIEN PÚBLICO en Quezaltenango, se suscribe á los periódicos siguientes, cuyos primeros números han llegado ya.

Parte Literaria Ilustrada de EL CORREO DE ULTRAMAR, consta de 52 números al año, cuajados de grabados, representando lo más notable que acontece en el orbe humano. Contiene tambien el periódico "La Moda de la Elegancia Parisiense." Los números llegan con la mayor regularidad con la correspondencia de Panamá. Vale al año........ $ [illegible]

NOTA.—La novela que está publicando este periódico se titula, LOS ESTRANGULADORES, y la [illegible] ha sido unánime en reconocer que compone una obra poderosamente dramática, que tampoco hay otra que pueda ser más interesante y más curiosa.

PERIODICO POLITICO UNIVERSAL, sale á luz en París 3 veces al mes y se recibe igualmente con la correspondencia que llega de Panamá. Su precio anual es de........ $ 16.

NOTA.—Por sus grandes dimensiones, este periódico pone al corriente al lector de la marcha de las cosas políticas en todo el mundo, así como de las grandes cuestiones que agitan los pueblos, tambien tiene cabida en sus columnas los adelantos de las ciencias y las artes, lo que interesa á la industria, al comercio, los tribunales, etc., etc. Publica actualmente una novela de gran boga, titulada LOS MISTERIOS MUNDANOS, debido á la pluma de un aplaudido novelista, pintando con vivos colores la vida parisiense, bajo las formas más seductoras.

LA MODA DE LA ELEGANCIA Parisiense publicada en París con los elementos más nuevos y notables, cuajado de grabados con los figurines [illegible] bellos y elegantes, y su coleccion de patrones sobre que se trasan los modelos de [illegible] competencia. Publica una novela interesante titulada LA ENCANTADORA. Su precio al año es de........ $ [illegible]

Todos los suscritores á cualquiera de estas publicaciones recibirá á título de prima, pagando [illegible] por la empastada, un tomo titulado EL CRIMEN DE CHAMBLAIS, gran novela judicial, edicion de lujo con numerosos grabados y espléndidamente [illegible] do. Las numerosas ilustraciones que adornan este libro, aumenta el interes de sus lectores, porque se producen los actos criminales [illegible] los tipos más perversos, todas las peripecias de una de las causas más conmovedoras que ha juzgado hoy la justicia humana.

LAS NOVEDADES de España, y los países Hispano-Americano. Sale á luz 3 veces á la semana en Nueva York y se recibe con la correspondencia de Panamá Vale al año $ 21.

COURRIER DES ETATES UNIS, decano de las publicaciones Franco-Americanas, publicado en frances en New-York, sale el Sábado de cada semana y vale anualmente........ $ [illegible]

REVUE DES DEUX MONDES, publicada en frances, sale á luz en Paris 2 números al mes. Vale al año........ $ [illegible]

LA MODA ILUSTRADA, periódico, saliendo [illegible] veces al mes en Paris, conteniendo los dibujos de modas las más elegantes, patrones cortados de vestidos para señora y niños, así como modelos de trabajo á la aguja; publica tambien novelas morales muy interesantes, su precio anual........ $ [illegible]

NOTA.—Las suscriciones se pagan en el acto de suscribirse y de recibir la prima de EL CORREO DE ULTRAMAR.

La Librería se encarga por tanto [illegible] Madrid ú otras partes de Europa [illegible] periódicos no enumerados en esta lista, así como los libros ú otros artículos que se le quieran encargar.

JACOBO BAIZ.
35 BROADWAY, NEW YORK.

Ofrece grandes ventajas á los comerciantes y demás personas que quieran confiarle sus órdenes, por que tiene hechos arreglos con todas las fábricas y casas de comercio para obtener sus efectos á los más ínfimos precios, y así poder llenar los órdenes con notable conveniencia para sus comitentes.

Ha establecido las siguientes condiciones para sus negocios.

Venta de productos de [illegible] y de las Américas Central y del Sur con garantía 4 por ciento.

Ejecucion de pedidos con fondos en casa, [illegible] por ciento; pero en caso de que las remesas no cubran el valor de la factura, la comision por esta diferencia será al 5 por ciento.

Intereses en cuenta corriente 6 por ciento.

Todo embarque á su consignacion será asegurado por medio de una póliza abierta de seguro que tiene en una de las mejores compañías de seguros en New York, y sobre los cuales están autorizados sus comitentes á jirar en su contra por las [illegible] partes del valor de la factura, de [illegible] días vista, y con el mismo aviso, esta suma será puesta en cualquiera de las plazas de Europa por cuenta de los mismos en buenos jiros á corta vista.

El que suscribe ofrece sus servicios para [illegible] de máquinas que se [illegible] destinadas á [illegible] á la [illegible] prometiendo el mayor esmero y prontitud en los trabajos y suma modicidad en los precios. Teniendo relaciones con una afamada casa de máquinas de los Estados-Unidos, ofrece importar máquinas baratas y excelentes, las más modernas y sencillas, y pedirlas segun los encargos que me hagan.

☞ Teniendo que estar en la costa durante algun tiempo, las personas que necesiten sus servicios, pueden dirijirse á esta imprenta, donde se dará razon.

Louis F. Fleurier,
Maquinista.
14v.

CUESTIONARIO de CONTABILIDAD
Por el profesor José María Cáceres.

Esta obra ha sido adoptada en los establecimientos de segunda enseñanza, como la más adecuada para la instruccion; y se espende al módico precio de seis reales el ejemplar la nueva edicion, hecha con esmero en la imprenta de Quezaltenango.

Se vende en esta imprenta, en las agencias de EL BIEN PÚBLICO y en la "Librería de Cancilla" en la Capital. 18v.

T[illegible] DE LA INDUSTRIA.